HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 162

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN Y LA INCREMENTACIÓN DE LUMINARIAS EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

162

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

5

San Isidro, 21 de abril de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación que nos han manifestado distintos vecinos por el escaso alumbrado en distintos sectores de la Ciudad de Boulogne, del partido de San Isidro, y:

CONSIDERANDO:

Que, sobre estas calles, circulan varias líneas de colectivos, entre ellas la línea 707, 338, 333 y 130, las cuales transporta gran caudal de pasajeros diariamente;

Que, muchas de estas zonas se encuentran en cercanía con la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°4, la Escuela de Educación Primaria N°27, la Escuela de Educación Primaria N°7, el Jardín de Infantes N°905, el Jardín de Infantes N°910 y el Centro de Formación Profesional N°401;

Que, las áreas a mencionar tratan de zonas de alto tránsito peatonal y de usuarios de transporte público;

Que, en tal sentido resulta imperiosa la instalación de nuevas luminarias a fin de ofrecer a la comunidad un mejor servicio;

Que, por otro lado, vecinos de dichas zonas nos han manifestado su preocupación acerca del escaso alumbrado en las calles a mencionar y la consecuente necesidad de incrementarlo a fin de lograr mayor visibilidad en las distintas áreas;

Que, asimismo, con mayor visibilidad se lograría prevenir hechos de inseguridad y mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

162

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

5

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, realice la revisión y considere la reparación de las luminarias ubicadas en:

A. La calle Gobernador Emilio Castro, casi esquina Gorriti, en la Ciudad de Boulogne.
B. La calle Dean Funes, casi esquina Gorriti, en la Ciudad de Boulogne.
C. La calle Godoy Cruz, casi esquina Independencia, en la Ciudad de Boulogne.
D. La calle Godoy Cruz, casi esquina Yerbal, en la Ciudad de Boulogne.
E. La Avenida Avelino Rolón, casi esquina Yerbal, en la Ciudad de Boulogne.
F. La calle José María Verduga, casi esquina Salguero, en la Ciudad de Boulogne.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, en caso de ser necesario, disponga incrementar nuevas luminarias sobre:

A. La calle Gobernador Emilio Castro, casi esquina Gorriti, en la Ciudad de Boulogne.
B. La calle Dean Funes, casi esquina Gorriti, en la Ciudad de Boulogne.
C. La calle Godoy Cruz, casi esquina Independencia, en la Ciudad de Boulogne.
D. La calle Godoy Cruz, casi esquina Yerbal, en la Ciudad de Boulogne.
E. La Avenida Avelino Rolón, casi esquina Yerbal, en la Ciudad de Boulogne.
F. La calle José María Verduga, casi esquina Salguero, en la Ciudad de Boulogne.

Artículo 3°: De forma. -

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
RIVADULLA

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/6/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 08 de Mayo de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
21 ABR 2025
Hora 12:13 hs
RECIBIDO